INFORME FINAL DE LA COMISION ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LAS ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DE 2019.

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Electoral del Colegio de Enfermería del Principado de Asturias (CODEPA), designados por la Junta de Gobierno reunida con fecha 26 de septiembre de 2019 y en ejercicio de sus funciones según el artículo 23.h de los Estatutos del CODEPA y

Exponen:

Que esta Comisión ha sido autónoma e independiente tanto de la Junta de Gobierno como de las candidaturas presentadas a las elecciones a de cualquier otro interés.

Que no ha sido sometida a presión ni influencia par ninguna persona ni entidad.

Que la Junta de Gobierno ha tenido acceso a consultar los pasos a seguir y cuantas dudas les hayan surgido y así lo han hecho.

Que se ha hecho el seguimiento del proceso electoral lo más pormenorizadamente que se ha sido capaz.

Que ha consultado ante las asesorías jurídicas cuantos asuntos han planteado dudas a se han considerado oportunos.

Que todos los acuerdos han sido tomados por consenso y unanimidad.

Por todo ello consideran:

- 1- Que todo el proceso ha estado sujeto a la normativa legal vigente, en su caso a los Estatutos del CODEPA y cuando fue necesario a normativa legal de rango superior.
- 2- Que se ha procurado maximizar la información a los colegiados a través de los medios disponibles por el CODEPA.
- 3- Que se ha procurado facilitar la participación de los colegiados en la votación, tanto presencial como por correo, lo máximo posible según la normativa y dentro del razonable uso de los medios de los que dispone el CODEPA.

- 4- Que se han procurado solventar las incidencias surgidas a lo largo del proceso y que no nos consta que ningún colegiado con derecho al voto y con los requisitos en regla haya quedado sin poder ejercer este derecho.
- 5- Que se ha informado del proceso lo más pormenorizada y puntualmente posible a las distintas candidaturas y en la medida de lo posible se ha contado con su opinión y sugerencias.
- 6- Que no nos consta que se haya dado ventaja o trato de favor a ninguna de las candidaturas presentadas.

Acompañando al presente informe se depositan en el CODEPA las actas de las 8 reuniones mantenidas por esta Comisión Electoral.

Y para que así conste, se firma en Oviedo a 27 de noviembre de 2019.



